



CURSO DE TEMPORADA DE INVIERNO GESTIÓN 4/2024
CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRESENTACIÓN DE PLAN GLOBAL
PARA DOCENTES CONSULTORES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERAS DE CONTADURÍA PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA FINANCIERA,
INGENIERÍA COMERCIAL Y LIC. EN ECONOMÍA



El Honorable Consejo Facultativo de la Facultad de Ciencias Económicas, en uso de sus atribuciones y por Resolución N° 130/2024 de fecha 08 de julio de 2024 convoca a profesionales del área al concurso de méritos y presentación de plan global para ejercer la docencia por consultoría en el Curso de Temporada Invierno 4/2024, en las siguientes asignaturas:

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

- ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
- ALGEBRA
- ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS
- CALCULO
- CONTABILIDAD I
- CONTABILIDAD II
- COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES
- ECONOMÍA DE EMPRESAS I

- ECONOMÍA DE EMPRESAS II
- ESTADÍSTICA I
- ESTADÍSTICA II
- FINANZAS I
- GERENCIA OPERATIVA
- INFORMÁTICA I
- INFORMÁTICA II
- INVESTIGACIÓN OPERATIVA
- LEGISLACIÓN EMPRESARIAL
- MACROECONOMÍA
- PERSONAL I

- PERSONAL III
- POLÍTICA EMPRESARIAL
- PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
- PRESUPUESTOS
- PRODUCCION I
- PRODUCCIÓN II
- TEORÍA DE COSTOS
- PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL

CARRERA: ING. FINANCIERA

- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I
- ALGEBRA LINEAL
- ANÁLISIS E INTERP. DE E. F.
- CÁLCULO I
- CÁLCULO II
- CON. DE BANCOS Y ENT. FINAN.
- CONTABILIDAD FINANCIERA I
- CONTABILIDAD FINANCIERA II
- ECONOMETRÍA
- ESTADÍSTICA I
- ESTADÍSTICA II

- FINANZAS INTERNACIONALES
- GERENCIA FINANCIERA
- INGENIERÍA DE COSTOS
- INGLES CONTABLE
- INGLES FINANCIERO
- INGLES TÉCNICO
- INVESTIGACIÓN OPERATIVA I
- INVESTIGACIÓN OPERATIVA II
- MACROECONOMÍA
- MICROECONOMÍA
- PRESUPUESTOS

- TEORIA MONETARIA
- TRIBUTACIÓN
- TEORIA DE LAS DECISIONES

CARRERA: CONTADURIA PÚBLICA

- ADMINISTRACION FINANCIERA
- ADMINISTRACIÓN GENERAL
- ADM. DE PERSONAL
- ALGEBRA
- ANÁLISIS E INTERP. DE E.F.
- AUDITORIA DE GESTIÓN
- AUDITORIA FORENSE
- AUDITORIA I
- AUDITORIA II
- AUDITORIA TRIBUTARIA I
- AUDITORIA TRIBUTARIA II
- CALCULO
- COMERCIO INTERNACIONAL
- CONTABILIDAD AGROPECUARIA

- CONTABILIDAD PETROLERA Y MINERA
- CONTABILIDAD DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
- CONTABILIDAD DE SERVICIOS
- CONTABILIDAD I
- CONTABILIDAD II
- CONTABILIDAD III
- CONTABILIDAD INTEGRADA
- COSTOS I
- COSTOS II
- DERECHO COMERCIAL
- DERECHO DEL TRABAJO
- DERECHO TRIBUTARIO

- ECONOMÍA GENERAL
- ECONOMÍA MONETARIA
- ESTADÍSTICA I
- ESTADÍSTICA II
- GESTIÓN DE RIESGOS
- INFORMÁTICA I
- INFORMÁTICA II
- INVESTIGACIÓN OPERATIVA
- MACROECONOMÍA
- MATEMÁTICA FINANCIERA
- MICROECONOMÍA
- PRESUPUESTOS EMPRESARIALES
- PRESUPUESTOS FISCALES
- SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

CARRERA: ING. COMERCIAL

- ALGEBRA LINEAL
- ANÁLISIS DE EST. FINANCIEROS
- CALCULO I
- CALCULO II
- COMERCIO EXTERIOR
- CONTABILIDAD PARA LA GESTION

- COSTOS EMPRESARIALES
- COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES
- DERECHO COMERCIAL Y LABORAL
- ECONOMETRÍA Y SIMULACIONES

- ESTADÍSTICA I
- ESTADÍSTICA II
- ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
- GESTION DE PROYECTOS
- GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN II

- INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA COMERCIAL
- INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- INVESTIGACIÓN OPERATIVA I
- INVESTIGACIÓN OPERATIVA II
- LOGÍSTICA PARA OPERACIONES
- MACROECONOMÍA

- MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS DIGITALES
- PRACTICA PROFESIONAL
- PRESUPUESTOS
- PROGRAMACIÓN BÁSICA
- PROCESOS INDUSTRIALES
- RÉGIMEN TRIBUTARIO Y ADUANERO

- RECURSOS HUMANOS
- SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL
- SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN
- SISTEMA Y CANALES DE DISTRIBUCIÓN

CARRERA: ECONOMÍA

- ÁLGEBRA
- CÁLCULO
- ECONOMETRÍA I
- ALGEBRA APLICADA
- CALCULO APLICADO
- ECONOMETRÍA II
- EPISTEMOLOGÍA DE LA ECONOMIA

- EVALUACIÓN DE PROYECTOS
- ECONOMÍA GENERAL
- ECONOMÍA INTERNACIONAL I
- ECONOMÍA POLITICA II
- ESTADÍSTICA I
- ESTADÍSTICA II
- MACROECONOMÍA I
- MACROECONOMÍA II

- MICROECONOMÍA I
- MICROECONOMÍA II
- ECONOMIA INTERNACIONAL II
- TEORIA MONETARIA
- TRIBUTACION
- INVESTIGACION OPERATIVA

NOTA: Los Horarios que establece la Facultad para cada asignatura no podrán ser modificados bajo ninguna circunstancia, los docentes postulantes deberán adecuarse a cualquiera de los 3 horarios que se manejan para hacer un uso óptimo de las aulas: MAÑANA de 06:45-12:45, TARDE de 12:45-17:15 y NOCHE 17:15-21:45, en caso de que la materia tenga una carga horaria de 80 horas académicas, la misma también se encontraría dentro de un intervalo de esos 3 turnos disponibles, para no perjudicar el desarrollo del Curso de Temporada Invierno 4/2024.

REQUISITOS MINIMOS Y DOCUMENTOS A ENTREGAR:

1. Carta de solicitud dirigido al Director Académico de la Facultad de Ciencias Económicas especificando la Carrera, y la(s) asignatura(s) a la(s) que postula (máximo tres), puede presentarse solamente a UNA CARRERA hasta un tope de tres materias como máximo, señalar la cantidad de hojas presentadas en su respectiva documentación e indicar en cuál de los 3 horarios tiene disponibilidad de tiempo (mañana, tarde o noche).
2. Fotocopia simple de carnet de identidad
3. Contar con Diplomado o Maestría en Docencia Universitaria o Educación Superior realizado en una Universidad del Sistema Boliviano Publico Autónomo (incluidas las universidades adscritas al mismo) o de una Universidad del exterior reconocida por alguna instancia del Sistema Universitario Publico Autónomo.
4. Ser profesional con Título en Provisión Nacional y Diploma Académico, presentar fotocopia simple del Título en Provisión Nacional y del Diploma Académico de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana. Los títulos otorgados por universidades extranjeras deberán ser debidamente legalizados y revalidados por la Universidad Pública Boliviana.
5. Certificación original no pertenecer al sector administrativo extendido por del Departamento de Personal Administrativo de la UMSS. En virtud a informe de Asesoría Legal A.L. N°1211/2022
6. Certificaciones que acrediten experiencia profesional en el área y/o experiencia docente en el área correspondiente, de por lo menos dos años a partir de la fecha de emisión del título en provisión nacional.
7. Plan global de la(s) asignatura(s) a las que postula (descargar formato del siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1NTIxyksv6C1gLZEENs3cvuiSqSpSvdm/edit?usp=sharing&oid=100917668606874415873&rtpof=true&sd=true>). Para descargar los contenidos mínimos de cada materia debe ingresar a la página: <http://www.fce.umss.edu.bo/>, ingresar a la sección carreras y buscar la opción planes analíticos.
8. Curriculum Vitae documentado (descargar formato con el siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1s73GarFcT7EH0fm-hQMoxQX1UW8TKD7/edit?usp=sharing&oid=100917668606874415873&rtpof=true&sd=true>) y ordenado según tabla de calificación de méritos (descargar Tabla de Calificación de Méritos con el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1u2OhU_7wQPzY65he-Uv6Dn-Krs1Skn-e/view?usp=sharing)
9. Ser un profesional que con la remuneración del Curso de Temporada Invierno, no sobrepase el tope salarial establecido en la Ley Financial, en esta declaración jurada se evidenciara en sus totales ganados que el profesional no ejerce también como Funcionario Público de acuerdo a lo estipulado en el Art. 25 del D.S. 3034 de 28 de diciembre del 2016 puesto en vigencia por la Ley Financial, referido a la Doble Percepción, con el fin de evitar responsabilidades administrativas, (Presentar declaración jurada de percepción de remuneración en el sector público, formulario formato DPA llenado con el mes de mayo). Puede descargar el formato en el siguiente enlace: https://docs.google.com/document/d/1-mXIW8RWiDIS7Rra6-NGAkB8S_aspNM/edit?usp=sharing&oid=100917668606874415873&rtpof=true&sd=true
10. Carta dirigida al Director Académico, donde se declare la autenticidad de la lista de certificaciones y debe contener los datos personales del declarante con su firma. Esta declaración jurada garantiza la veracidad de los documentos que presenta el postulante y compromete la responsabilidad del que los suscribe.
11. No contar con antecedentes negativos en anteriores versiones del curso (A certificar en Oficina Educativa).
12. Para los docentes que tengan relación laboral con la UMSS: Carta dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expresando su conocimiento de la circular D-33/23 y señalando su compromiso de cumplir con la carga horaria y todas las obligaciones del Curso de Temporada Invierno, indicando también, que desea ser considerado con la otorgación de puntos para el ascenso de categoría en el Escalafón Docente.

Según circular de la Dirección Administrativa Financiera de la UMSS D-33/23, se establece que a partir del 1ro de julio del 2023, todos los docentes que tengan relación laboral con la UMSS, no podrán contar con ningún contrato para ningún servicio. Los docentes de la UMSS que presten este tipo de servicios, cumpliendo a cabalidad la carga horaria, obligaciones inherentes al mismo y con evaluación del desempeño positiva, serán beneficiados con la otorgación de puntos que les permitirá obtener beneficios económicos futuros mediante el ascenso de categoría en el Escalafón Docente establecido en el Art. 120 del Estatuto Orgánico de la UMSS.

Toda la documentación deberá ser presentada en forma anillada y foliada, en el orden de la tabla de calificación de méritos caso contrario; no será aceptada. Las fotocopias de los documentos presentados deben ser previamente validadas en DECANATO FCE. **La documentación presentada será trasladada a cada carrera para su revisión y procesamiento respectivo.**

PRESENTACION Y PLAZOS:

Presentación de solicitudes, currículos y planes globales desde el 10/07/2024 hasta el 12/07/2024, hora 16:00 (en Dirección Académica F.C.E.)

Publicación de Resultados: el 15/07/2024, horas 18:00

Impugnaciones: el 16/07/2024, hasta horas 16:00

Las Impugnaciones, debe ser realizado por escrito mediante nota dirigida al Director Académico de la Facultad.

ASPECTOS GENERALES:

Para solicitar la certificación de no contar con antecedentes negativos, se debe realizar como máximo hasta las 12:00 p.m. del día viernes 12 de julio del 2024 en Oficina Educativa.

Los aspectos no contemplados en la presente Convocatoria serán considerados por el Director Académico, **en base a lo establecido en el Reglamento General de las Docencia y el Reglamento de Cursos de Temporada de Universidad Mayor de San Simón.**

La documentación presentada no será devuelta bajo ninguna circunstancia quedando en archivos de Dirección Académica FCE.

Los docentes seleccionados deberán subir los documentos requeridos y registrarse en la materia que se le fue asignada en <https://cursostemporada.umss.edu.bo>, una vez que el coordinador correspondiente les informe que el sistema este habilitado, posterior a ello, deberá presentar la Certificación Original de Verificación de Documentos de Docentes Externos, expedido por el Departamento de Personal Académico, donde se certifique su registro al Sistema de Gestión de Cursos de Temporada.

La habilitación de grupo por materias se dará siempre y cuando se llene el cupo mínimo de estudiantes inscritos y/o exista docente para dicha materia, así como también aulas disponibles.

Las autoridades facultativas se reservan el derecho de declarar desierta total o parcialmente la presente convocatoria, si así considera conveniente a los intereses de la institución.

Mayores detalles e informaciones, recabar en secretaria de Dirección Académica, Final Calama Este Campus Universitario (Cochabamba-Bolivia). Telf. 4540261, interno 31096.

Formato de Plan Global
Descárgalo con el siguiente QR



Formato de Curriculum Vitae
Descárgalo con el siguiente QR



Tabla de Calificación de Méritos
Descárgalo con el siguiente QR



Cochabamba, 09 de julio de 2024